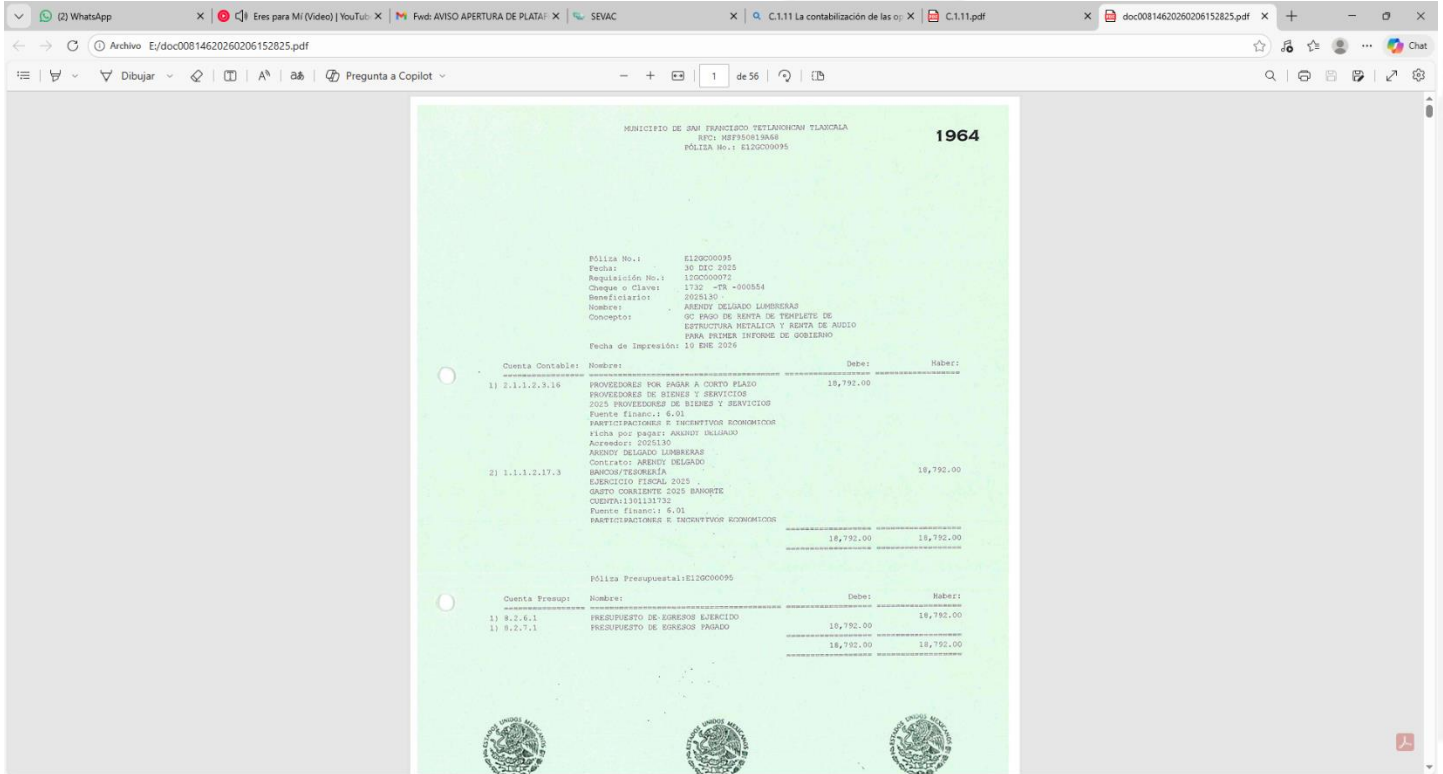


C.1.11 La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.





Cuenta Contable:	Nombre:	Debe:	Haber:
1) 5.1.3.6.2	SERVICIOS OFICIALES GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL Fuente Financ.: 6.01 PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONOMICOS Unid. adm.: 001 PRESIDENCIA Ejercicio: 00 NO APLICA Región: 00 NO APLICA Municipio: 000 NO APLICA Programa: 033 APOYO A LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES Componente: 01 CORRECTA EJECUCION DE LA POLITICAS GUBERNAMENTALES Actividad: 01 BRINDAR ATENCION DE FORMA OPORTUNA, OPTIMA Y VERAZ Función: 131 GOBIERNO CONSEJERIA DE LA POLITICA DE GOBIERNO PRESIDENCIA / GOBERNATURA CDD: 3821 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL Flora por pagar: ARENDY DELGADO Acreditado: 2025130 ARENDR DELGADO LIMBERRAS Contrato: ARENDY DELGADO	18,792.00	
2) 2.1.1.2.3.16	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS 2025 PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS Fuente Financ.: 6.01 PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONOMICOS Flora por pagar: ARENDY DELGADO Acreditado: 2025130 ARENDR DELGADO LIMBERRAS Contrato: ARENDY DELGADO	18,792.00	
		18,792.00	18,792.00

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN FRANCISCO TETLANOHCAN, TLAX. TESORERIA MUNICIPAL
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN FRANCISCO TETLANOHCAN, TLAX. SINDICATURA MUNICIPAL
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN FRANCISCO TETLANOHCAN, TLAX. PRESIDENCIA MUNICIPAL

Página 1 de 2

Cuenta Presup.:	Nombre:	Debe:	Haber:
2) 2.1.1.2.3.16	CONTRATO: ARENDY DELGADO PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS 2025 PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS Fuente Financ.: 6.01 PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONOMICOS Flora por pagar: ARENDY DELGADO Acreditado: 2025130 ARENDR DELGADO LIMBERRAS Contrato: ARENDY DELGADO	18,792.00	
		18,792.00	18,792.00

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN FRANCISCO TETLANOHCAN, TLAX. TESORERIA MUNICIPAL
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN FRANCISCO TETLANOHCAN, TLAX. SINDICATURA MUNICIPAL
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN FRANCISCO TETLANOHCAN, TLAX. PRESIDENCIA MUNICIPAL

MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TETLANOHCAN TLAXCALA
RUC: R099013608
PÓLIZA No.: 0129000081

1966

Página 1 de 2

Portapapeles 15 de 24
Elemento no recopilado: elimina elementos para aumentar el espacio disponible

Asunto: **Orden de pago.**

C.P. ANTONIO GRANDE GRANDE
TESORERO MUNICIPAL DE
TETLANOHCAN TLAX.
P R E S E N T E.

Por medio del presente, con fundamento en los Artículos 41 Fracción V, VI, XIX, 91 y 98 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, Artículo 269 y 272 del Código Financiero del Estado de Tlaxcala, le instruyo realizar el pago mediante transferencia electrónica de la cuenta bancaria GASTO CORRIENTE 2025 1301131732 al proveedor **ARENDY DELGADO LUMBRERAS**, con factura folio 2253A, por concepto de pago de RENTA DE TEMPLETE ESTRUCTURA METALICA PARA EVENTO DEL DIA 09 DE DICIEMBRE DE 2025 EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TETLANOHCAN.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E.

"Gobierno con valor y con valores"

Mtra. Kritisbey Pérez Flores
Presidenta Municipal

San Francisco Tetlanohcan, Tlaxcala, a 31 de Diciembre de 2025

EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN FRANCISCO TETLANOHCAN, TLAX. TESORERÍA MUNICIPAL 2024 - 2027
SAN FRANCISCO TETLANOHCAN, TLAX. SINDICATURA MUNICIPAL 2024 - 2027
SAN FRANCISCO TETLANOHCAN, TLAX. PRESIDENCIA MUNICIPAL 2024 - 2027

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN NO 1 SAN FRANCISCO TETLANOHCAN, TLAX. C.P. 90840
TEL. 246 461 72 12, 246 416 65 80

BANORTE 1968
BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A. RFC: BNM-930209-927

Transferencias / Otros Bancos Nacional - SPEI (Mismo día)

30/12/2025 14:09:50

Cuenta/ CLABE Ordenante	1301131732
Nombre del Ordenante	MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TETLANOHCAN TLAX
RFC o CURP del Ordenante	MSF950819A68
Moneda	MX\$
ID Tercero	ALTA 136
Nombre del Beneficiario	ARENDY DELGADO LUMBRERAS
Cuenta/ CLABE Beneficiario	012830015456892235
RFC Beneficiario	DELA980116LX0
Banco Destino	BBVA MEXICO
Monto a Transferir	\$18,792.00
Fecha Aplicación	\$0.00
Referencia numérica	30/dic./2025
Propósito de la Transferencia	291225
Clave de Rastreo	PAGO DE TEMPLETE ESTRUCTURA METALICA
Confirmación	8846APR2202512304822970977
Comisión	PROCESO COMPLETO
IVA Comisión	\$0.00
Capturó	ANTONIO GRANDE GRANDE
Fecha Captura	29/dic./2025 17:20:27 p. m.
Ejecutó	KRITSBEY PEREZ FLORES
Fecha de Ejecución	30/dic./2025 12:24:50 p. m.
Autorizó 1:	
Autorizó 2:	
Autorizó 3:	
AutExcepción 1:	
Fecha AutExcepción 1:	
AutExcepción 2:	
Fecha AutExcepción 2:	
Modo de Ejecución	Individual
Nombre del Archivo	

Operación realizada a través de los equipos de cómputo que proveen las oficinas de la Banca por Internet y que se ejecutan en la Ciudad de México, D.F. Para el cumplimiento de la operación celebrada, se recomienda a la Unidad Especializada de Atención al Cliente de esta Institución que comparezca al lugar de celebración de la operación a través de los siguientes teléfonos: en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 19:00 horas y el fin de semana de 10:00 a 14:00 horas. Resto del país 01 809 226 11 11. Más información consulte al número de atención al cliente 01 8156 9600 y al correo electrónico: atencioncliente@banorte.com.mx

Archivo E:\doc00814620260206152825.pdf

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

Hacienda SAT

DELAB0116LX0
Registro Federal de Contribuyentes

ARENDO DELGADO LUMBRERAS
Nombre, denominación o razón social

RF: 21040202401
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
TEPEYANCO, TLAXCALA A 21 DE OCTUBRE DE 2025

DELAB0116LX0

Datos de Identificación del Contribuyente:

RF:	DELAB0116LX0
CURP:	DELAB0116MTLLMR08
Nombre (s):	ARENDO
Primer Apellido:	DELGADO
Segundo Apellido:	LUMBRERAS
Fecha inicio de operaciones:	23 DE AGOSTO DE 2024
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	04 DE SEPTIEMBRE DE 2020
Nombre Comercial:	

Datos del domicilio registrado

Código Postal:50189	Tipo de Validad:
Nombre de Validad: 18 DE SEPTIEMBRE	Número Exterior: SIN NUMERO
Número Interior:7	Nombre de la Colonia: CENTRO
Nombre de la Localidad: SAN COSME ATLAMAXAC	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: TEPEYANCO
Nombre de la Entidad Federativa: TLAXCALA	Estado Calle:

18 de 18

Hacienda SAT

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN FRANCISCO TETLANOHCAN, TLAX. TESORERÍA MUNICIPAL 2024 - 2027

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN FRANCISCO TETLANOHCAN, TLAX. SINDICATURA MUNICIPAL 2024 - 2027

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN FRANCISCO TETLANOHCAN, TLAX. PRESIDENCIA MUNICIPAL 2024 - 2027

Archivo E:\doc00814620260206152825.pdf

1972

Y Calle:

Actividades Económicas:

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Asesorado	32	23/08/2024	
8	Edición de otros materiales integrada con la impresión	12	23/08/2024	
2	Producción y presentación de espectáculos públicos combinada con la promoción de los mismos	11	23/08/2024	
7	Promotores de espectáculos artísticos, deportivos y similares que no cuentan con instalaciones para presentados	10	23/08/2024	
5	Comercio al por menor de artículos de papelería	9	23/08/2024	
3	Servicios de estudio fotográfico	8	23/08/2024	
5	Agencias de publicidad	7	23/08/2024	
4	Otros servicios de publicidad	6	23/08/2024	
9	Comercio al por menor de artículos de perfumería y cosméticos	5	23/08/2024	
10	Comercio al por menor de equipo, material fotográfico y sus accesorios	4	23/08/2024	
11	Comercio al por menor de computadoras y sus accesorios	3	23/08/2024	
12	Comercio al por menor de juguetes	2	23/08/2024	
13	Otros intermediarios del comercio al por menor	1	23/08/2024	

Regímenes:

Regímen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Regímen de Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios	23/08/2024	
Regímen de las Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales	23/08/2024	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Declaración anual de ISR, Personas Físicas.	A más tardar el 30 de abril del ejercicio siguiente.	23/08/2024	
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponde.	23/08/2024	

18 de 18

Hacienda SAT

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN FRANCISCO TETLANOHCAN, TLAX. TESORERÍA MUNICIPAL 2024 - 2027

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN FRANCISCO TETLANOHCAN, TLAX. SINDICATURA MUNICIPAL 2024 - 2027

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN FRANCISCO TETLANOHCAN, TLAX. PRESIDENCIA MUNICIPAL 2024 - 2027

Archivo E:/doc00814620260206152825.pdf

MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TETLANOHCAN
2024-2027
R.F.C. MSF-950819-A68
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

1974
TETLANOHCAN
2024 - 2027
Gobierno con Valor y con Valores

REQUISICIÓN

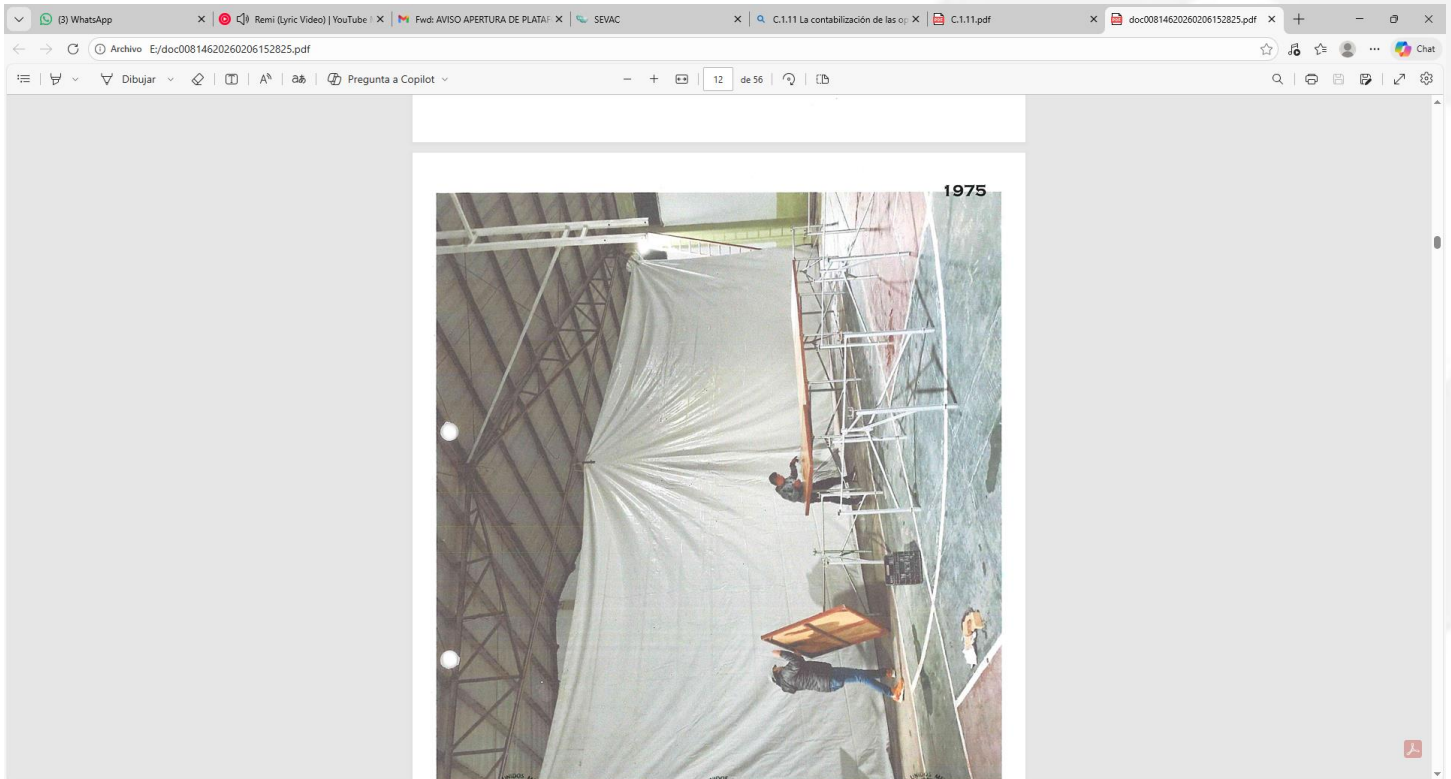
ÁREA	SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO	FECHA:	01/12/2025
SOLICITANTE:	C. ROBERTO RODRIGUEZ AZTATZI		

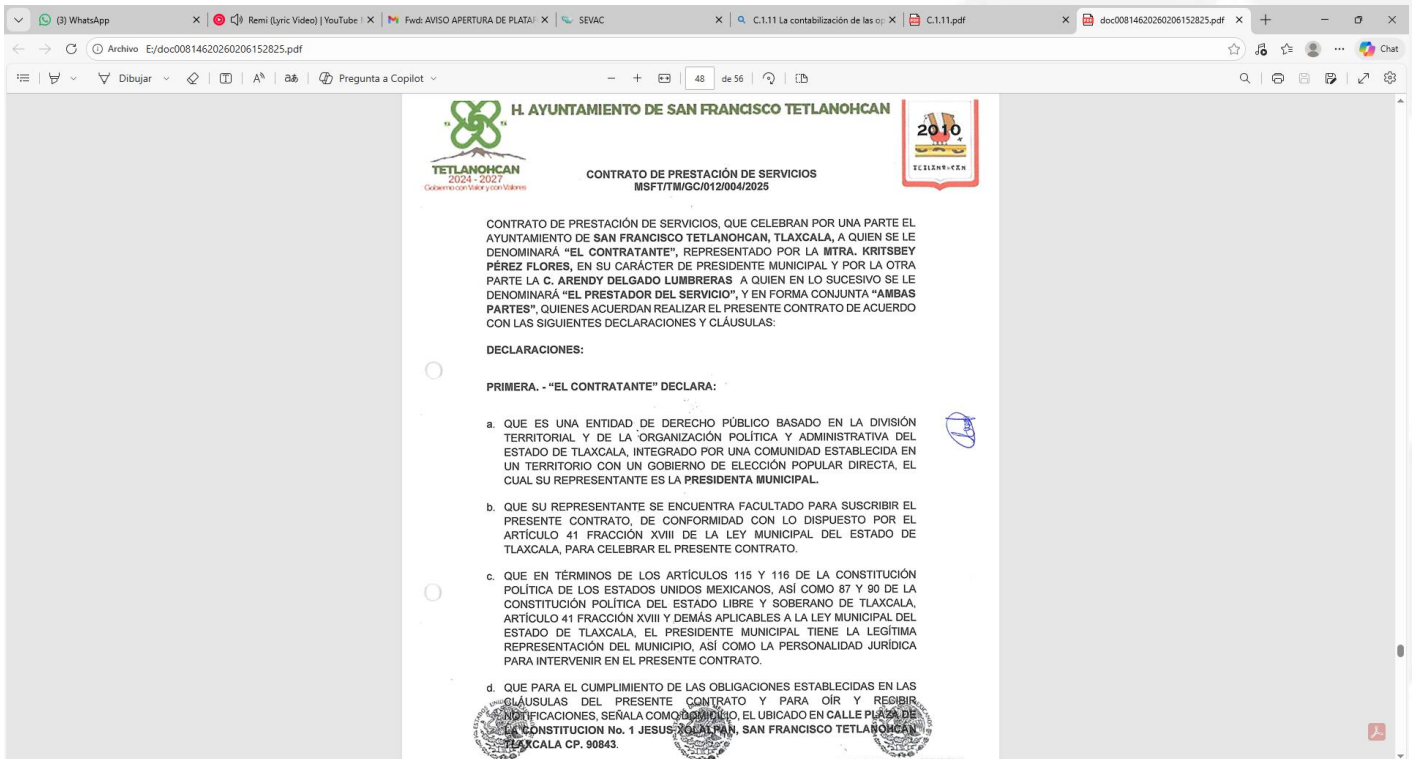
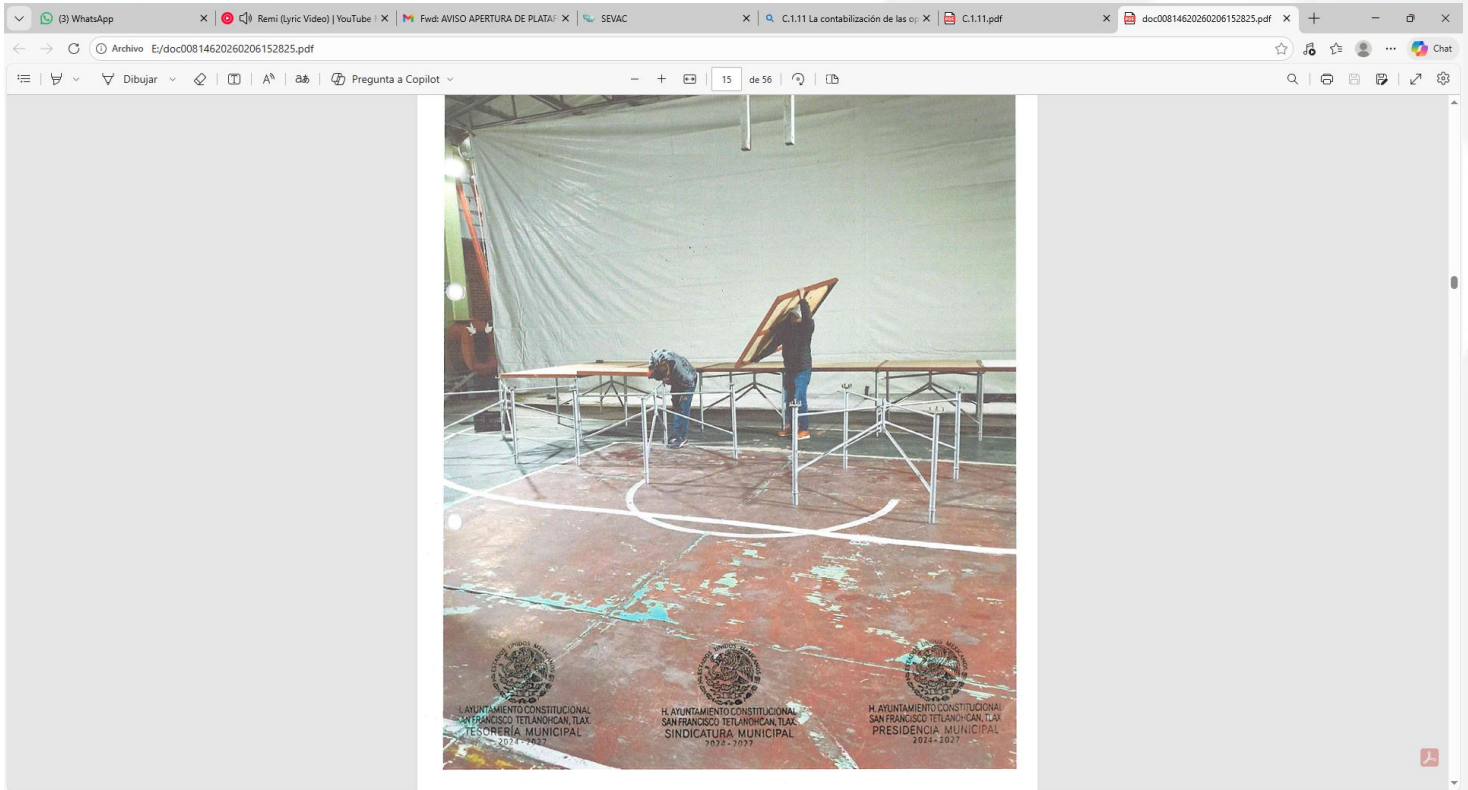
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD	CANTIDAD	
		SOLICITADO	AUTORIZADO
RENTA DE TEMPLETE Y ESCENARIO DE ESTRUCTURA METALICA CON YARIMA DE ALTA RESISTENCIA ALTURA DE 1X3.66X2.22 METROS PARA EL DIA 09 DE DICIEMBRE DE 2025.	SERVICIO	1	1
RENTA DE EQUIPO DE AUDIO (3 HORAS) MICROFONOS, BOCINAS, AMPLIFICADORES, CABLES, Y CONECTORES	SERVICIO	1	1
RENTA DE PANTALLAS GIGANTES LED MODULARES DE 100X50 CM. PITCH 3.0	SERVICIO	1	1

JUSTIFICACIÓN

SE SOLICITA LA RENTA DE TEMPLETE, AUDIO, MICROFONOS Y PANTALLAS GIGANTES LED, EL DIA 09 DE DICIEMBRE DE 2025, PARA PRIMER INFORME DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TETLANOHCAN.

SOLICITANTE	FIRMA DE AUTORIZADO	RECIBIDO
		
C. ROBERTO RODRIGUEZ AZTATZI	MTRA. WENDY LOPEZ FLORES	C. ROBERTO RODRIGUEZ AZTATZI







MSF950819A68, EXPEDIDO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, ÓRGANO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

SEGUNDA.- "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" DECLARA:




- SER UNA PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL, CUYA ACTIVIDAD ECONOMICA ES: EDICION DE OTROS MATERIALES INTEGRADA CON LA IMPRESIÓN, PRODUCCION Y PRESENTACION DE ESPECTACULOS PUBLICOS COMBINADA CON LA PROMOCION DE LOS MISMOS, PROMOTORES DE ESPECTACULOS ARTISTICOS DEPORTIVOS Y SIMILARES QUE NO CUENTAN CON INSTALACIONES PARA PRESENTARSE, COMERCIO AL POR MENOR DE PAPELERIA, AGENCIAS DE PUBLICIDAD, OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD, COMERCIO AL POR MENOR DE ARTICULOS DE PERFUMERIA Y COSMETICOS, TAL COMO LO AGREDITA CON SU CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL Y CUYO REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES DELA900116LX0.
- QUE SE IDENTIFICA CON SU CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFIA EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, CON CLAVE DE ELECTOR DLLMAR98011629M400, MANIFESTANDO TENER LA CAPACIDAD JURIDICA Y TÉCNICA SUFICIENTE PARA OBLIGARSE EN LAS CONDICIONES QUE SE ESTABLEZCAN EN EL PRESENTE CONTRATO.
- QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO FISCAL EN LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE SIN NÚMERO COLONIA CENTRO SAN COSME ATLAMAXAC TEPEYANCO, TLAXCALA; PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO

POR LO ANTERIORMENTE MANIFESTADO, "AMBAS PARTES" ESTÁN DE ACUERDO Y SE OBLIGAN AL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO

"EL CONTRATANTE" ENCOMIENDA A "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", RENTA DE TEMPLETE DE ESTRUCTURA METALICA CON TARIMA DE ALTA RESISTENCIA, RENTA DE EQUIPO DE AUDIO, PROFESIONAL Y RENTA DE PANTALLAS LED PARA EL DIA 09 DE DICIEMBRE DE 2025 PARA EL PRIMER INFORME DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TETLANOHCAN, TLAX.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN FRANCISCO TETLANOHCAN, TLAX. TERCERÍA MUNICIPAL 2024-2027
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN FRANCISCO TETLANOHCAN, TLAX. SINDICATURA MUNICIPAL 2024-2027
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN FRANCISCO TETLANOHCAN, TLAX. PRESIDENCIA MUNICIPAL 2024-2027

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN NO. 1 SAN FRANCISCO TETLANOHCAN, TLAX. C.P. 90840
 TEL. 246 461 72 12, 246 416 65 80

MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TETLANOHCAN, SERVICIO QUE SE DETALLA A CONTINUACION:

UNIDAD	DESCRIPCION	CANTIDAD	PIU
SERVICIO	RENTA DE TEMPLETE Y ESCENARIO DE ESTRUCTURA METALICA CON TARIMA DE ALTA RESISTENCIA ALTURA DE 1X3.65X2.22 METROS PARA EL DIA 09 DE DICIEMBRE DE 2025.	1	\$ 6,032.00
SERVICIO	RENTA DE EQUIPO DE AUDIO (3 HORAS) MICROFONOS, BOINAS, AMPLIFICADORES, CABLES, Y CONECTORES	1	\$ 5,684.00
SERVICIO	RENTA DE PANTALLAS GIGANTES LED MODULARES DE 100X50 CM. PITCH 3.0	1	\$ 7,076.00

SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO




EL MONTO TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO ES POR UN TOTAL \$ 18,792.00 (DIECIOCHO MIL, SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), CON I.V.A. INCLUIDO Y SERÁ PAGADO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN; LO CUAL SE REALIZARÁ POR ANTICIPADO, Y CONTRA-ENTREGA DEL CORRESPONDIENTE CDFI EMITIDO POR EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA S.H.C.P.

TERCERA.- PLAZO DE EJECUCIÓN

"AMBAS PARTES" ESTABLECEN COMO PLAZO DE EJECUCIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA RENTA DE TEMPLETE DE ESTRUCTURA METALICA CON TARIMA DE ALTA RESISTENCIA, RENTA DE EQUIPO DE AUDIO, PROFESIONAL Y RENTA DE PANTALLAS GIGANTES LED PARA EL DIA 09 DE DICIEMBRE DE 2025 PARA EL PRIMER INFORME DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TETLANOHCAN, A SATISFACCIÓN DE "EL CONTRATANTE".

CUARTA.- FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

"EL CONTRATANTE" ESTABLECE QUE LA FECHA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS Y EN LAS QUE EL PRESTADOR DE SERVICIOS SERÁ RESPONSABLE DE LA RENTA DE TEMPLETE DE ESTRUCTURA METALICA CON TARIMA DE ALTA RESISTENCIA, RENTA DE EQUIPO DE AUDIO, PROFESIONAL Y RENTA DE PANTALLAS GIGANTES LED PARA EL DIA 09 DE DICIEMBRE DE 2025 PARA EL PRIMER INFORME DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TETLANOHCAN, DESCRITA EN LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE CONTRATO "EL PRESTADOR DEL SERVICIO"






H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN FRANCISCO TETLANOHCAN, TLAX. TERCERÍA MUNICIPAL 2024-2027
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN FRANCISCO TETLANOHCAN, TLAX. SINDICATURA MUNICIPAL 2024-2027
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN FRANCISCO TETLANOHCAN, TLAX. PRESIDENCIA MUNICIPAL 2024-2027

WhatsApp | No Confíes en Mí | YouT... | Fwd: AVISO APERTURA DE P... | SEVAC | C.1.11 La contabilización de... | C.1.11.pdf | Municipio de Tetlanohcan | Manual de Contabilidad.pdf

https://tetlanohcan.gob.mx/contenidos/tetlanohcan/docs/32_a12-manual-de-contabilidad_25812142209.pdf

1 de 17

	Ayuntamiento de San Francisco Tetlanohcan	MANUAL DE CONTABILIDAD	2025
---	---	------------------------	------

INDICE DE CAPITULOS

Antecedentes

Capítulo I Aspectos Generales de la Contabilidad Gubernamental;

Capítulo II Fundamentos Metodológicos de la Integración y Producción Automática de Información Financiera;

Capítulo III Plan de Cuentas;

Capítulo IV Instructivos de Manejo de Cuentas;

Capítulo V Modelo de Asientos para el Registro Contable;

Capítulo VI Guías Contabilizadoras;

Capítulo VII De los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal;

Anexo I Matrices de Conversión.

ACUERDO POR EL QUE SE EMITE EL MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.
Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de noviembre de 2010
[Última reforma publicada DOF 27-09-2018](#)

ANTECEDENTES

El 31 de diciembre de 2008 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad), que tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, para facilitar a los entes públicos el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingreso públicos.


La Ley de Contabilidad es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

El órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental es el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y

WhatsApp | No Confíes en Mí | YouT... | Fwd: AVISO APERTURA DE P... | SEVAC | C.1.11 La contabilización de... | C.1.11.pdf | Municipio de Tetlanohcan | Manual de Contabilidad.pdf

https://tetlanohcan.gob.mx/contenidos/tetlanohcan/docs/32_a12-manual-de-contabilidad_25812142209.pdf

3 de 17

	Ayuntamiento de San Francisco Tetlanohcan	MANUAL DE CONTABILIDAD	2025
---	---	------------------------	------

Capítulo III Plan de Cuentas;
[Última reforma publicada DOF 29-02-2016](#)

Capítulo IV Instructivos de Manejo de Cuentas;
[Última reforma publicada DOF 29-02-2016](#)

Capítulo V Modelo de Asientos para el Registro Contable;
[Última reforma publicada DOF 23-12-2015](#)

Capítulo VI Guías Contabilizadoras;
[Última reforma publicada DOF 23-12-2015](#)

Capítulo VII De los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal;
[Capítulo reformado DOF 30-09-2015](#)

Anexo I Matrices de Conversión.
[Última reforma publicada DOF 23-12-2015](#)

"MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL"

SEGUNDO.- El Manual de Contabilidad Gubernamental deberá ser actualizado con base en lo que determinen las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio, que analizará y en su caso aprobará el CONAC, así como por los eventos subsecuentes que lo ameriten.

TERCERO.- En cumplimiento del artículo 7 de la Ley de Contabilidad, los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y entidades federativas; las entidades y los órganos autónomos deberán adoptar e implementar el presente acuerdo por el que se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental.

CUARTO.- En cumplimiento con los artículos 7 y cuarto transitorio, fracción II, de la Ley de Contabilidad, los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y entidades federativas; las entidades y los órganos autónomos deberán realizar los registros contables y presupuestarios con base en el Manual de Contabilidad Gubernamental, a más tardar el 31 de diciembre de 2011.

QUINTO.- Al adoptar e implementar lo previsto en el presente Manual de Contabilidad Gubernamental, las autoridades en materia de contabilidad gubernamental en los poderes ejecutivos federal, locales y municipales establecerán la forma en que las entidades paraestatales y paramunicipales, respectivamente atendiendo a su naturaleza, se ajustarán al mismo. Lo anterior, en tanto el CONAC emite lo conducente.

Manual de Contabilidad.pdf

https://tetlanohcan.gob.mx/contenidos/tetlanohcan/docs/32_a12-manual-de-contabilidad_25812142209.pdf

	Ayuntamiento de San Francisco Tetlanohcan	MANUAL DE CONTABILIDAD	2025
---	---	-------------------------------	-------------

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

ÍNDICE DE CAPÍTULOS

INTRODUCCIÓN

CAPÍTULO I ASPECTOS GENERALES DE LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

CAPÍTULO II FUNDAMENTOS METODOLÓGICOS DE LA INTEGRACIÓN Y PRODUCCIÓN AUTOMÁTICA DE INFORMACIÓN FINANCIERA

CAPÍTULO III PLAN DE CUENTAS *Última reforma publicada DOF 29-02-2016*

CAPÍTULO IV INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS *Última reforma publicada DOF 29-02-2016*

CAPÍTULO V MODELO DE ASIENTOS PARA EL REGISTRO CONTABLE *Última reforma publicada DOF 23-12-2015*

CAPÍTULO VI GUÍAS CONTABILIZADORAS *Última reforma publicada DOF 23-12-2015*

CAPÍTULO VII DE LOS ESTADOS E INFORMES CONTABLES, PRESUPUESTARIOS, PROGRAMÁTICOS Y DE LOS INDICADORES DE POSTURA FISCAL *Capítulo reformado DOF 30-09-2015*

ANEXO I MATRICES DE CONVERSIÓN *Última reforma publicada DOF 23-12-2015*

INTRODUCCIÓN

La Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad) dispone que el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en su calidad de órgano coordinador para la armonización de la contabilidad gubernamental, es responsable de emitir las normas contables y lineamientos que aplicarán los entes públicos para la generación de información financiera. Elemento fundamental dentro de tales funciones, lo representa el emitir durante el año 2010 el manual de contabilidad gubernamental (Manual), el cual es la referencia para que cada ente público elabore sus manuales correspondientes. Las autoridades en materia de contabilidad gubernamental en los poderes ejecutivos federal, local y municipal establecerán la forma en que las entidades paraestatales y paramunicipales, respectivamente atendiendo a su naturaleza, se ajustarán al mismo.

De acuerdo con la Ley de Contabilidad, el manual es el documento conceptual, metodológico y operativo que contiene, como mínimo, su finalidad, el marco jurídico, lineamientos técnicos, la lista de cuentas, los instructivos para el manejo de las cuentas, las guías contabilizadoras y la estructura básica de los principales estados financieros a generarse en el sistema. En complemento, y conforme a lo señalado por el Cuarto Transitorio de dicha Ley, también formarán parte del manual las matrices de conversión con características técnicas tales que, a partir de clasificadores presupuestarios, listas de cuentas y catálogos de bienes o instrumentos similares que permitan su interrelación modular, generen el registro automático y por única vez de las transacciones financieras en los momentos contables correspondientes.

Bajo este marco, el presente Manual tiene como propósito mostrar en un solo documento todos los elementos del sistema contable que señala la Ley de contabilidad, así como las herramientas y métodos necesarios para registrar correctamente las operaciones financieras y producir, en forma automática y en

Manual de Contabilidad.pdf

C:\Users\TESORERIA\Documents\2025\SEVAC%202025\SEVAC%204to%20Trimestre\Manual%20de%20Contabilidad.pdf

En forma supletoria a las normas de la Ley de Contabilidad y a las emitidas por el CONAC, se aplicarán las siguientes:

- La Normatividad emitida por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental;
- Las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSIP) emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (International Public Sector Accounting Standards Board, International Federation of Accountants -IFAC-), entes en materia de Contabilidad Gubernamental;
- Las Normas de Información Financiera del Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).

Tanto las normas emitidas por el IFAC como las del CINIF, si bien forman parte del marco técnico a considerar en el desarrollo conceptual del SCG, deben ser estudiadas y, en la medida que sean aplicables, deben ser puestas en vigor mediante actos administrativos específicos.

I. Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.

De conformidad con el Artículo 22 de la Ley de Contabilidad, "...los Postulados tienen como objetivo sustentar técnicamente la contabilidad gubernamental, así como organizar la efectiva sistematización que permita la obtención de información veraz, clara y concisa".

Los Postulados Básicos representan uno de los elementos fundamentales que configuran el SCG, al permitir la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos que afectan económicamente al ente público. Sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldó en legislación especializada y aplicación de la Ley, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.

Cabe destacar que con fecha 20 de agosto de 2009, fue publicado el acuerdo por el CONAC emite los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, disponiendo que deben ser aplicados por los entes públicos de forma tal que la información que proporcionen sea oportuna, confiable y comparable para la toma de decisiones.

A continuación se describe el contenido principal de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, aprobados por el CONAC:

- 1) Sustancia Económica**
Es el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al ente público y delimitan la operación del SCG.
- 2) Entes Públicos**
Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.
- 3) Existencia Permanente**
La actividad del ente público se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario.
- 4) Revelación Suficiente**
Los estados y la información financiera deben mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público.
- 5) Importancia Relativa**
La información debe mostrar los aspectos importantes de la entidad que fueron reconocidos contablemente.
- 6) Registro e Integración Presupuestaria**



MANUAL DE CONTABILIDAD PARA EL EJERCICIO 2025

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.1.2	Activo	Activo Circulante	Efectivo y Equivalentes	Deudora
CUENTA Bancos/Tesorería				
<i>Reforma DOF 09-08-2021</i>				
No.	CARGO	No.	ABONO	
19	<ul style="list-style-type: none"> Transferencias y Asignaciones Subsidios y Subvenciones Pensiones y Jubilaciones Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo 			
20	<ul style="list-style-type: none"> Por el cobro de ventas de bienes inmuebles, muebles e intangibles. Por el depósito en bancos de los ingresos por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles recibidos en efectivo. 			
21	Por el cobro de otros ingresos que generan recursos.			
22	Por la colocación de títulos y valores de la deuda pública interna y/o externa a la par, sobre la par o bajo la par.			
23	Por el ingreso de fondos de la deuda pública interna y/o externa derivado de la obtención de préstamos.			
24	Por el ingreso de los recursos por el reintegro derivado de la cancelación del fondo rotatorio o revolving.			
25	Por el cobro de la venta de bienes provenientes de embargos, decomisos, dación en pago.			
26	Por la recuperación de los préstamos otorgados más el beneficio por intereses.			
27	Por la recuperación de los avales y garantías más intereses.			
28	Por las utilidades de participación patrimonial.			
29	Por el cobro derivado de la recuperación de recursos al vencimiento de las inversiones financieras y sus intereses.			
30	Por el cobro de los pasivos diferidos.			
31	Por el cobro de los dividendos diversos.			
32	Por las transferencias de fondos entre cuentas bancarias.			
33	Por el cobro de la devolución de materiales y suministros.			
34	Por los ingresos extraordinarios en bancos por el vencimiento de los fondos de terceros.			
<i>Reforma DOF 09-12-2021</i>				

doc00814620260206152825.pdf

Póliza No.: E12GC00095
 Fecha: 30 DIC 2025
 Requisición No.: 12GC000072
 Cheque o Clave: 1732 -TR -000554
 Beneficiario: 2025130
 Nombre: ARENDY DELGADO LUMBRERAS
 Concepto: GO PAGO DE RENTA DE TEMPLETE DE ESTRUCTURA METALICA Y RENTA DE AUDIO PARA PRIMER INFORME DE GOBIERNO
 Fecha de Impresión: 10 ENE 2026

Cuenta Contable:	Nombre:	Debe:	Haber:
1) 2.1.1.2.3.16	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS 2025 PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS Fuente financ.: 6.01 PARTICIPACIONES E INCREMENTOS ECONOMICOS Fecha por pagar: ARENDY DELGADO Acreedor: 2025130 ARENDRY DELGADO LUMBRERAS Contrato: ARENDY DELGADO	18,792.00	
2) 1.1.1.2.17.3	BANCOS/TESORERIA EJERCICIO FISCAL 2025 GASTO CORRIENTE 2025 BANORTE CUENTA:1301131732 Fuente financ.: 6.01 PARTICIPACIONES E INCREMENTOS ECONOMICOS		18,792.00
		18,792.00	18,792.00

Póliza Presupuestal: E12GC00095

Cuenta Presup:	Nombre:	Debe:	Haber:
1) 8.2.6.1	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO		18,792.00
1) 8.2.7.1	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	18,792.00	
		18,792.00	18,792.00



Archivo E:/doc00814620260206152825.pdf




Póliza No.: D12GC00081
Fecha: 30 .DIC 2025
Requisición No.: 12GC000072
Concepto: GC PAGO DE RENTA DE TEMPLATE DE ESTRUCTURA METALICA Y RENTA DE AUDIO PARA PRIMER INFORME DE GOBIERNO
Fecha de Impresión: 12 ENE 2026

Cuenta Contable:	Nombre:	Debe:	Haber:
1) 5.1.3.8.2	SERVICIOS OFICIALES GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL Fuente financ.: 6.01 PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONOMICOS Unid. adm.: 001 PRESIDENCIA Proyecto: 00 NO APLICA Región: 00 NO APLICA Municipio: 000 NO APLICA Programa: 033 APOYO A LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES Componente: 01 CORRECTA EJECUCION DE LA POLITICAS GUBERNAMENTALES Actividad: 01 BRINDAR ATENCION DE FORMA OPORTUNA, OPTIMA Y VERAZ Función: 131 GOBIERNO COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO PRESIDENCIA / GOBERNATURA Código: 3921 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL Fecha por pagar: ARENDY DELGADO Acreedor: 2025130 ARENDRY DELGADO LUMBRERAS Contrato: ARENDY DELGADO	18,792.00	
2) 2.1.1.2.3.16	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS 2025 PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS Fuente financ.: 6.01 PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONOMICOS Fecha por pagar: ARENDY DELGADO Acreedor: 2025130 ARENDRY DELGADO LUMBRERAS Contrato: ARENDY DELGADO		18,792.00

Archivo E:/doc00814620260206152825.pdf

Acreedor: 2025130
ARENDRY DELGADO LUMBRERAS
Contrato: ARENDY DELGADO

2) 2.1.1.2.3.16	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS 2025 PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS Fuente financ.: 6.01 PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONOMICOS Fecha por pagar: ARENDY DELGADO Acreedor: 2025130 ARENDRY DELGADO LUMBRERAS Contrato: ARENDY DELGADO	18,792.00	
-----------------	--	-----------	--

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN FRANCISCO TETLANOHCAN, TLAX.
TESORERÍA MUNICIPAL
 2024-2027
 1) 6.2.5.1

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN FRANCISCO TETLANOHCAN, TLAX.
SINDICATURA MUNICIPAL
 2024-2027
 PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO
 PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN FRANCISCO TETLANOHCAN, TLAX.
PRESIDENCIA MUNICIPAL
 2024-2027

18,792.00

Página 1 de 2

MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TETLANOHCAN TLAXCALA
 RFC: M5F950819A68
 PÓLIZA No.: D12GC00081
1966

Cuenta Presup.:	Nombre:	Debe:	Haber:
1) 6.2.5.1		18,792.00	18,792.00